El servicio público es de todos | Función Pública

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Institución Universitaria

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
ACEVEDO	OGLIASTRI	RAUL FERNANDO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C (●) C.E ( ) PAS ( ) No. 79733533	F ( ) M (●)	COL. (●) EXTRANJERO ( )	Colombia

LIBRETA MILITAR			
PRIMERA CLASE ( )	SEGUNDA CLASE (●)	NÚMERO 179733533	D.M 1

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO				DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DÍA 10	MES 11	AÑO 1980	Carrera 41 No 18D - 70 Belen 2801			
PAÍS	Colombia			PAÍS	Colombia	DEPTO	Antioquia
DEPTO	Santander			MUNICIPIO	MEDELLÍN		
MUNICIPIO	BUCARAMANGA			TELÉFONO	5047584	EMAIL	racevedo.ogliastri@gmail.com

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: Bachiller Académico
PRIMARIA					SECUNDARIA			MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 12 AÑO 1999

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
UN	10	X		INGENIERIA DE SONIDO	08	2007	
		X		Master en Postproducción Digital de Audio	10	2010	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
Inglés		X			X			X	

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Inversiones Bendito Seas		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Antioquia	MEDELLÍN	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 17 MES 08 AÑO 2012	DÍA 21 MES 11 AÑO 2012

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Asesor Acústico		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Avianca		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Bogotá D.C	BOGOTÁ	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 01 MES 04 AÑO 2009	DÍA 24 MES 07 AÑO 2009

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Asesor Acústico		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Teatro de Bellas Artes - Cafam		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Bogotá D.C	BOGOTÁ	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6444900	DÍA 15 MES 05 AÑO 2008	DÍA 10 MES 05 AÑO 2009

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Ingeniero de Sonido	Teatro	Avenida Carrera 68 No. 90 ? 88, Cafam Floresta

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Festival Iberoamericano de Teatro de Bogotá 2008		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Bogotá D.C	BOGOTÁ	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 10 MES 03 AÑO 2008	DÍA 19 MES 03 AÑO 2008

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Ingeniero de Sonido		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Sonido Studio		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Bogotá D.C	BOGOTÁ	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3005676079	DÍA 08 MES 11 AÑO 2007	DÍA 13 MES 12 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Ingeniero de Sonido		Cra 73 bis # 53 -46 oficina 201

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Fundación Teatro Nacional		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Bogotá D.C	BOGOTÁ	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 07 MES 08 AÑO 2006	DÍA 22 MES 03 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Asistente Técnico Teatro		

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN	HORAS SEMANALES	PAÍS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA- MEDELLIN	40	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MODALIDAD
Antioquia	MEDELLÍN	Formal

NIVEL EDUCATIVO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
Tecnológica	DÍA 10 MES 08 AÑO 2011	DÍA 17 MES 12 AÑO 2011

ÁREA DE CONOCIMIENTO	MATERIA IMPARTIDA
Bellas artes	Sonido para producción de medios audiovisuales

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN	HORAS SEMANALES	PAÍS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA- MEDELLIN	40	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MODALIDAD
Antioquia	MEDELLÍN	Formal

NIVEL EDUCATIVO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
Tecnológica	DÍA 25 MES 01 AÑO 2012	DÍA 12 MES 07 AÑO 2012

ÁREA DE CONOCIMIENTO	MATERIA IMPARTIDA
Bellas artes	Sonido para producción de medios audiovisuales

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN	HORAS SEMANALES	PAÍS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA- MEDELLIN	40	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MODALIDAD
Antioquia	MEDELLÍN	Formal

NIVEL EDUCATIVO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
Tecnológica	DÍA 17 MES 07 AÑO 2012	DÍA 15 MES 12 AÑO 2012

ÁREA DE CONOCIMIENTO	MATERIA IMPARTIDA
Bellas artes	Sonido para producción de medios audiovisuales

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN	HORAS SEMANALES	PAÍS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA- MEDELLIN	40	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MODALIDAD
Antioquia	MEDELLÍN	Formal

NIVEL EDUCATIVO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
Tecnológica	DÍA 23 MES 01 AÑO 2013	DÍA 13 MES 12 AÑO 2013

ÁREA DE CONOCIMIENTO	MATERIA IMPARTIDA
Bellas artes	

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN	HORAS SEMANALES	PAÍS

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA- MEDELLIN	40	Colombia
DEPARTAMENTO Antioquia	**MUNICIPIO** MEDELLÍN	**MODALIDAD** Formal
NIVEL EDUCATIVO Tecnológica	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 21 **MES** 01 **AÑO** 2014	**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 12 **MES** 12 **AÑO** 2014
ÁREA DE CONOCIMIENTO Bellas artes	**MATERIA IMPARTIDA**	

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA- MEDELLIN	**HORAS SEMANALES** 40	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Antioquia	**MUNICIPIO** MEDELLÍN	**MODALIDAD** Formal
NIVEL EDUCATIVO Tecnológica	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 23 **MES** 01 **AÑO** 2015	**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 13 **MES** 12 **AÑO** 2015
ÁREA DE CONOCIMIENTO Bellas artes	**MATERIA IMPARTIDA**	

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO ITM	**HORAS SEMANALES** 18	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Antioquia	**MUNICIPIO** MEDELLÍN	**MODALIDAD** Formal
NIVEL EDUCATIVO Tecnológica	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 08 **MES** 02 **AÑO** 2016	**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 25 **MES** 11 **AÑO** 2016
ÁREA DE CONOCIMIENTO Bellas artes	**MATERIA IMPARTIDA**	

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA- MEDELLIN	**HORAS SEMANALES** 48	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Antioquia	**MUNICIPIO** MEDELLÍN	**MODALIDAD** Formal
NIVEL EDUCATIVO Tecnológica	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 08 **MES** 10 **AÑO** 2020	**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 15 **MES** 12 **AÑO** 2020
ÁREA DE CONOCIMIENTO Bellas artes	**MATERIA IMPARTIDA**	

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID Jaime Isaza Cadavid	**HORAS SEMANALES** 8	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Antioquia	**MUNICIPIO** MEDELLÍN	**MODALIDAD** Formal
NIVEL EDUCATIVO Profesional	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 18 **MES** 08 **AÑO** 2014	**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 12 **MES** 12 **AÑO** 2014
ÁREA DE CONOCIMIENTO Bellas artes Comunicación Audiovisual	**MATERIA IMPARTIDA** Taller de Registro Sonoro	

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	**HORAS SEMANALES** 8	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Antioquia	**MUNICIPIO** MEDELLÍN	**MODALIDAD** Formal
NIVEL EDUCATIVO Profesional	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 02 **MES** 02 **AÑO** 2015	**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 16 **MES** 07 **AÑO** 2015
ÁREA DE CONOCIMIENTO Bellas artes	**MATERIA IMPARTIDA** Teoría del Sonido Taller de Registro Sonoro	

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR-CUN-	**HORAS SEMANALES** 48	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C	**MUNICIPIO** BOGOTÁ	**MODALIDAD** Formal
NIVEL EDUCATIVO Profesional	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 03 **MES** 07 **AÑO** 2017	**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 15 **MES** 12 **AÑO** 2017
ÁREA DE CONOCIMIENTO Bellas artes	**MATERIA IMPARTIDA**	

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN Udemy	**HORAS SEMANALES** 0	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Antioquia	**MUNICIPIO** MEDELLÍN	**MODALIDAD** Informal
NIVEL EDUCATIVO Genérica	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 16 **MES** 06 **AÑO** 2017	**FECHA DE RETIRO** **DÍA** **MES** **AÑO**
ÁREA DE CONOCIMIENTO Bellas artes	**MATERIA IMPARTIDA** Responsable de la creaci?n de contenido para ambientes virtuales de formaci?n, en temas relacionados a sonido y audio para medios audiovisuales. Adicionalmente, encargado de generar una estrategia de marketing para la promoci?n	

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN ESCUELA SUPERIOR TECNOLOGICA DE ARTES DEBORA ARANGO	**HORAS SEMANALES** 22	**PAÍS** Colombia

DEPARTAMENTO Antioquia	**MUNICIPIO** ENVIGADO	**MODALIDAD** Formal
NIVEL EDUCATIVO Aprobación de tres (3) años de Educación Superior	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 25 **MES** 08 **AÑO** 2020	**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 18 **MES** 12 **AÑO** 2020
ÁREA DE CONOCIMIENTO Bellas artes	**MATERIA IMPARTIDA** - Ac?stica - T?cnicas de Edici?n de audio - Edici?n Correctiva - Inform?tica de Audio	

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA- MEDELLIN	**HORAS SEMANALES** 40	**PAÍS** Colombia

DEPARTAMENTO Antioquia	**MUNICIPIO** MEDELLÍN	**MODALIDAD** Formal
NIVEL EDUCATIVO Tecnológica	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 11 **MES** 02 **AÑO** 2021	**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 18 **MES** 12 **AÑO** 2021
ÁREA DE CONOCIMIENTO Bellas artes	**MATERIA IMPARTIDA**	

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN INSTITUTO TÉCNICO METROPOLITANO	**HORAS SEMANALES** 40	**PAÍS** Colombia

DEPARTAMENTO Antioquia	**MUNICIPIO** MEDELLÍN	**MODALIDAD** Formal
NIVEL EDUCATIVO Técnico	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 10 **MES** 08 **AÑO** 2021	**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 07 **MES** 12 **AÑO** 2021
ÁREA DE CONOCIMIENTO Bellas artes	**MATERIA IMPARTIDA**	

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

4 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ○ NO ⊗ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).
Ciudad y fecha de diligenciamiento Medellín, Diciembre 29 de 2021

Raúl Fernado Acevedo Ogliastri
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

Instituto Tecnológico Metropolitano

Institución Universitaria adscrita a la Alcaldía de Medellín

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

I. DECLARACIÓN JURAMENTADA

II. DE BIENES Y RENTAS

YO Raul Fernando Acevedo Ogliastri

IDENTIFICADO CON C.C. ☒ C.E. ☐ T.I. ☐ No. 79.733.533 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:			
País Colombia	Departamento Antioquia	Municipio Medellin	
Dirección Cra 41 No. 18D 70 Apto 2802		Teléfonos 3102130205	

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PARENTESCO
Raul Acevedo Gamarra	13.880.816	Padre
Isabel Cristina Ogliastri Ramirez	37.815.386	Madre

DECLARO EN CUMPLIMENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122 INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESIÓN ☒ PARA RETIRARME ☐ PARA ACTUALIZACIÓN ☐ PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE ☐ QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN.

a). Los ingresos y rentas que obtuve en el ultimo año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	40.430.000
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	
ARRIENDOS	
HONORARIOS	5.196.968
OTROS INGRESOS Y RENTAS	
TOTAL	45.626.968

B). Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	No. DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Davivienda	Ahorros	462400000768	Visitación	5.255.800

C). Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
Inmueble	Apartamento	550.000.000
Vehículo	Particular	50.000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

I.I. DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)

d). Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
Davivienda	Credito	$4.038.0000
Itaú	Credito	$12.800.000

N 2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a). En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b). A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones

CORPORACIÓN SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c). En la actualidad: SI [X] NO [ ] tengo sociedad conyugal o de hecho vigente con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	No.
Isabel Cristina Ramírez Sánchez	C.C. [1] C.E. [2] T.I. [3]	43.164.002

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA

Raul Fdo Acevedo Ogliastri	Medellín, Enero 1 de 2022
FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA	CIUDAD Y FECHA

FORMA FUDBR001

Medellín, Enero 1 de 2022

SEÑORES
INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO
MEDELLIN
E.S.D.

Yo Raúl Fernando Acevedo Ogliastri identificado con cédula de ciudadanía Nº 79.733.533 de Bogotá, manifiesto a ustedes mi voluntad para afiliarme a la Administradora de Riesgos Laborales POSITIVA

Lo anterior en cumplimiento a lo estipulado en la ley 1562 de 2012, por medio de la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional, y específicamente en lo estipulado en el artículo 2 que modifica el artículo 13 del Decreto – Ley 1295 de 1994, el cual establece que "son afiliados al sistema general de riesgos profesionales en forma obligatoria: 1. Las personas vinculadas a través de un contrato de prestación de servicio con entidades públicas o privadas, tales como contratos civiles, comerciales o administrativos, con una duración superior a un mes y con precisión de las situaciones de tiempo, modo y lugar en que se realiza dicha prestación".

Decreto 723 de 2013 por el cual se reglamente la afiliación al sistema general de riesgos laborales de las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios artículo 4, el cual indica que para efectos de la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, tienen derecho a la libre escogencia de su administradora de Riesgos Laborales, debiendo afiliarse a una sola y artículo 5 del mismo Decreto el cual establece que el contratante debe afiliar al Sistema General de Riesgos Laborales a los contratistas, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 3 del artículo 2 de la Ley 1562 de 2012.



Cordialmente
RAUL FERNANDO ACEVEDO OGLIASTRI
C.C. 79.733.533

Institución Universitaria

AUTORIZACIÓN CONSIGNACIÓN DE PAGOS

DÍA	MES	AÑO
1	1	2022

NOMBRE Y APELLIDOS DEL EMPLEADO: RAUL FERNANDO ACEVEDO OGLIASTRI

No. CÉDULA DE CIUDADANÍA: 79.733.533

DEPENDENCIA:

BANCO-CORPORACIÓN: BANCO DAVIVIENDA

CUENTA NÚMERO: 462400000768

TIPO DE CUENTA:

AHORRO [X] **CORRIENTE** [ ]

FIRMA DEL EMPLEADO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 185652982

WEB
10:47:27

Bogotá DC, 29 de diciembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RAUL FERNANDO ACEVEDO OGLIASTRI identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79733533:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:51:14 AM horas del 29/12/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **79733533**
Apellidos y Nombres: **ACEVEDO OGLIASTRI RAUL FERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F – 45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 29 de diciembre de 2021, a las 10:48:14, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79733533
Código de Verificación	79733533211229104813

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/12/2021 10:49:10 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79733533** y Nombre: **RAUL FERNANDO ACEVEDO OGLIASTRI.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **28373270** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información ::: 5159000
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
www.policia.gov.co

COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACIÓN PERSONAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **79.733.533**

ACEVEDO OGLIASTRI

APELLIDOS

RAUL FERNANDO

NOMBRES



REPUBLICA DE COLOMBIA

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-NOV-1980**

BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

07-DIC-1998 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-2709100-01104489-M-0079733533-20191019 **0068**382596A 1 9910570688

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor RAUL FERNANDO ACEVEDO OGLIASTRI identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79733533, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	RAUL
Segundo Nombre:	FERNANDO
Primer Apellido:	ACEVEDO
Segundo Apellido:	OGLIASTRI
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	79733533
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 11 días del mes de Agosto de 2020, a las 6:28:54 PM.

Cordialmente,

CR. MILTON CESAR ESCOBAR GALLEGO
Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14701293331

(415)7707212489984(8020) 000001470129333 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 9 7 3 3 5 3 3	7	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	79733533	1 9 9 8 1 2 0 7

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ACEVEDO	OGLIASTRI	RAUL	FERNANDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal: CR 41 18 D 70 AP 2802

42. Correo electrónico: racevedo.ogliastri@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	5 0 4 7 5 8 4	3 1 0 2 1 3 0 2 0 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 0 7 0 8 2 3	5 6 1 2	2 0 1 6 0 5 1 7				8 2 8 2	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 01 - 25 / 16 : 37: 36

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACEVEDO OGLIASTRI RAUL FERNANDO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 25-01-2021 04:39:02PM

EPS Sanitas
Nuestro compromiso es contigo

CE-006 - 0000000100 – 2022

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 79733533
NOMBRES Y APELLIDOS	Acevedo Ogliastri,Raul Fernando
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Independiente
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	01/09/2021
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Acevedo Ogliastri,Raul Fernando, a los 09 días del mes de enero del año 2022.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) RAUL FERNANDO ACEVEDO OGLIASTRI identificado(a) con C.C No. 79.733.533, se encuentra afiliado(a) al Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 09 de enero del 2022.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción contáctanos, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 7484888, Barranquilla 386 9888, Bucaramanga 698 5888, Cali 489 9888, Cartagena 694 9888, Medellín 604 2888 y en el resto del país 604 2888.

Carolina Galvis Castellanos
Directora de Cuentas y Recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías

Felipe VI, Rey de España

y en su nombre el *i en nom seu el*

Rector de la Universitat Politècnica de València

UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

Considerando que, conforme a las disposiciones y circunstancias previstas por la legislación vigente,

Atès que, d'acord amb les disposicions i les circumstàncies previstes per la legislació vigent,

Don Raúl Fernando Acevedo Ogliastri,

nacido el día 10 de noviembre de 1980, en Bucaramanga, departamento de Santander del Sur, Colombia, de nacionalidad colombiana ha superado en octubre de 2010, los estudios conducentes al **TÍTULO oficial de MÁSTER UNIVERSITARIO en**

*nascut el dia 10 de novembre de 1980, a Bucaramanga, departament de Santander del Sur, Colòmbia, de nacionalitat colombiana ha superat a l'octubre de 2010, els estudis conduents al **TÍTOL oficial de MÀSTER UNIVERSITARI en***

POSTPRODUCCIÓN DIGITAL EN LA ESPECIALIDAD DE AUDIO, POR LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

POSTPRODUCCIÓ DIGITAL EN L'ESPECIALITAT D'ÀUDIO, PER LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

establecido por Acuerdo de Consejo de Ministros de 12 de marzo de 2010, (B.O.E. 29/04/2010), expide el presente título oficial con validez en todo el territorio nacional, que faculta al interesado para disfrutar los derechos que a este título otorgan las disposiciones vigentes.

establit per Acord de Consell de Ministres de 12 de març de 2010, (B.O.E. 29/04/2010), expedix el present títol oficial amb validesa en tot el territori nacional, que faculta la persona interessada per a gaudir dels drets que les disposicions vigents atorguen a aquest títol.

Dado en Valencia a 8 de noviembre de 2010.

Lliurat a València el 8 de novembre de 2010.

El interesado,
La persona interessada,

Raúl Fernando Acevedo Ogliastri

El Rector,

Francisco José Mora Mas

El Jefe del Servicio,
El Cap del Servei,

Josep Antoni Claver Campillo

027A-012237

Registro Nacional de Títulos	Código de CENTRO	Registro Universitario de Títulos
2014218962	46020091	90584

MINEDUCACIÓN

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Bogotá, D.C.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL 19/04/16
RADICADO: 2016-EE-045331 Fol: 1 Anex: 1
Destino: RAUL FERNANDO ACEVEDO OGLIASTRI
Asunto: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE LA RESOLUCIÓN

Señor (a)
RAUL FERNANDO ACEVEDO OGLIASTRI
E-mail: racevedo.ogliastri@gmail.com

Asunto: Notificación Electrónica de la Resolución n°. 7215 de 15 de ABRIL de 2016
IMPORTANTE: Por favor contestar este correo, informando el recibido de la Resolución, es urgente.

Cordial Saludo,

Dando cumplimiento a la autorización de Notificación Electrónica que Usted firmó al momento de radicar su solicitud de convalidación. Me permito notificarle electrónicamente el contenido de la resolución No. 7215 de 15 de ABRIL de 2016, para lo cual, le remito copia en archivo adjunto de la resolución antes mencionada, de acuerdo con lo contemplado en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, que establece:

"*Artículo 56. Notificación electrónica. Las autoridades podrán notificar sus actos a través de medios electrónicos, siempre que el administrado haya aceptado este medio de notificación.*

Sin embargo, durante el desarrollo de la actuación el interesado podrá solicitar a la autoridad que las notificaciones sucesivas no se realicen por medios electrónicos, sino de conformidad con los otros medios previstos en el Capítulo Quinto del presente Título.

La notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda al acto administrativo, fecha y hora que deberá certificar a la administración", por lo cual, esta notificación tiene plena validez.

Contra este acto proceden los recursos de reposición y/o apelación, los cuales deberán interponerse por escrito ante el funcionario que dictó la decisión (Subdirectora de Aseguramiento de la Calidad de Educación Superior), en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella (término común para los dos recursos), o a la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación, según el caso.

El recurso de apelación podrá interponerse directamente, o como subsidiario del de reposición y cuando proceda será obligatorio para acceder a la jurisdicción (Artículo 76 Ley 1437 de 2011).

IMPORTANTE: Para que la notificación surta efectos legales, le solicito enviar correo electrónico informando que recibió la resolución, de forma inmediata. Además, no debe desplazarse hasta nuestra entidad en la ciudad de Bogotá. Es suficiente esta notificación electrónica.

Cordial saludo,

DORA INES OJEDA RONCANCIO
Coordinadora
Unidad de Atención al Ciudadano

Revisó: Dojeda
Preparó: Manmoreno

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 07215

(15 ABR. 2016)

Por medio de la cual se resuelve una solicitud de convalidación

LA SUBDIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR
en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el artículo 29 del Decreto 5012 de 2009 y la Resolución No 5515 del 16 de mayo de 2013

CONSIDERANDO:

Que RAUL FERNANDO ACEVEDO OGLIASTRI, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.733.533, presentó para su convalidación el título de MÁSTER UNIVERSITARIO EN POSTPRODUCCIÓN DIGITAL, otorgado el 8 de noviembre de 2010, por la UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA, ESPAÑA, mediante solicitud radicada en el Ministerio de Educación Nacional con el No. CNV-2015-0004016.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5012 de 2009, corresponde al Ministerio de Educación Nacional convalidar los títulos de educación superior otorgados por instituciones de educación superior extranjeras de acuerdo con las normas vigentes.

Que en virtud del artículo 3°; numeral 1° de la resolución 6950 del 15 de mayo de 2015, uno de los criterios aplicables para efectos de la convalidación de títulos otorgados por instituciones de educación superior extranjeras, es el de Programa o Institución Acreditada o su equivalente en el país de procedencia. En el referido precepto normativo se dispone lo siguiente: "*Se encuentra dentro de este criterio cuando el título que se solicita convalidar cuenta con alguna de las dos siguientes condiciones: a) si la institución que otorgó el título que se somete a convalidación se encuentra acreditada, o cuenta con un reconocimiento equivalente por parte de una entidad certificadora o evaluadora de alta calidad, reconocida en el país de origen b) si el programa académico cursado por el solicitante se encuentra acreditado, o cuenta con un reconocimiento equivalente por parte de una entidad certificadora o evaluadora de alta calidad, reconocida en el país de origen. Para la aplicación del criterio de convalidación por acreditación, la fecha de obtención del título debe estar comprendida dentro del término de vigencia de la acreditación del programa o de la institución que otorgó el título que se pretende convalidar. Si la solicitud presentada por el interesado se encasilla dentro de este primer criterio, se procederá a convalidar el título*".

Que consultado el "Academic Ranking of World Universities", sistema de evaluación de alta calidad desarrollado por The Institute of Higher Education, Shanghai Jiao Tong University, que clasifica a las mejores instituciones de educación superior del mundo, teniendo en cuenta criterios tales como el alto nivel de desempeño académico, el alto nivel de investigación, los reconocimientos internacionales y el número de publicaciones, se pudo establecer que UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA, ESPAÑA se encuentra clasificada entre las 500 mejores.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones y después de haber estudiado la documentación presentada, se concluye que es procedente la convalidación solicitada.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de MÁSTER UNIVERSITARIO EN POSTPRODUCCIÓN DIGITAL, otorgado el 8 de noviembre de 2010, por la UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA, ESPAÑA a RAUL FERNANDO ACEVEDO OGLIASTRI, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.733.533, como equivalente al título de MAGÍSTER EN POSPRODUCCIÓN DIGITAL, que otorgan las instituciones de educación superior colombianas de acuerdo con la Ley 30 de 1992.

PARÁGRAFO.- La convalidación que se hace por el presente acto administrativo no exime al profesional beneficiario del cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas que regulan el ejercicio de la respectiva profesión.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación y contra la misma proceden los recursos de reposición y apelación, los cuales deberán ser interpuestos en la diligencia de notificación personal, dentro de los 10 días siguientes a ella o a la notificación por aviso, al tenor de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los 15 ABR. 2016

LA SUBDIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR

JEANNETTE ROCIO GILEDE GONZÁLEZ

Proyectó: ALEHERNANDEZ 11 de Abril de 2016

UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA

BOGOTÁ, D.C.

ACTA DE GRADO **No. 1907201**

El día 23 de agosto de 2007 se reunieron en la Universidad de San Buenaventura sede Bogotá D.C., en sesión presidida por el señor Rector, las directivas de este claustro con el fin de otorgar el título académico de

INGENIERO DE SONIDO

DEL PROGRAMA REGISTRADO EN EL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, SNIES, CON EL CÓDIGO 17184534000110011100

A

RAÚL FERNANDO ACEVEDO OGLIASTRI
C.C. N° 79,733,533 de Santafé De Bogotá D.C.

Siguiendo el orden del día establecido para estas ceremonias, el señor Decano de la facultad presentó al graduando y certificó haber cumplido con los requisitos exigidos por el respectivo reglamento, por lo cual solicitó del señor Rector le fuera otorgado el correspondiente título académico. Acto seguido, el señor Rector le tomó el juramento de rigor y le entregó el diploma No. 5457, anotado en el libro 02, folio 163 con el número de registro 02437, que lo acredita como profesional de esta Universidad. Luego, en uso de la palabra, congratuló al nuevo graduado, y le recordó el cumplimiento de sus obligaciones para con Dios, la Patria y la Universidad.

En constancia se firma la presente acta en Bogotá D.C., a los veintitres (23) días del mes de agosto del año dos mil siete (2007).

Fr. Fernando Garzón

Fray Fernando Garzón Ramírez, O.F.M.
C.C. 13,833,282 de Bucaramanga
RECTOR

A. J. Cepeda v. H.

Fray Alvaro Cepeda Van Houten, O.F.M.
C.C 19,180,432 de Bogotá, D.C.
SECRETARIO GENERAL

REGIONAL ANTIOQUIA

EL CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL

CERTIFICA

Que RAUL FERNANDO ACEVEDO OGLIASTRI identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 79.733.533 de Bogotá, realizó y aprobó el curso de FORMACION TECNOPEDAGOGICA EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE BLACKBOARD 9.1 con una intensidad horaria de Sesenta (60) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Medellín, a los once (11) días del mes de junio de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
EDGAR ENRIQUE URBINA LEAL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

EDGAR ENRIQUE URBINA LEAL
SUBDIRECTOR CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 940200738796CC79733533E.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

RAÚL FERNANDO ACEVEDO OGLIASTRI

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 79733533

Cursó y aprobó la acción de Formación

ESTRATEGIAS PARA LA ORIENTACIÓN DE PROCESOS DE FORMACIÓN EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE

Con una duración de 50 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Medellín a los Diecisiete (17) días del mes de Abril de Dos Mil Doce (2012)

SOFIA TERESA RESTREPO BETANCUR
SUBDIRECTOR CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

SGCV20124079172 17/04/2012
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

RAÚL FERNANDO ACEVEDO OGLIASTRI

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 79733533

Cursó y aprobó la acción de Formación

INDUCCIÓN A PROCESOS PEDAGÓGICOS

Con una duración de 40 Horas

nio de lo anterior se firma en Bogota d. c. a los Diecinueve (19) días del mes de Diciembre de Dos Mil Onc

JAIME GARCIA DI-MOTOLI
C. GESTIÓN DE MERCADOS, LOGÍSTICA Y TEC. DE LA INFORMACIÓN
REGIONAL BOGOTA

SGCV20113849198 19/12/2011
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

UNIVERSIDAD AUSTRAL

09.04.2017

Raul Acevedo Ogliastri

ha completado con éxito

Pilares de Marketing Digital

un curso online sin crédito universitario, autorizado por Universidad Austral y ofrecido a través de Coursera

COURSE CERTIFICATE

EDUCATION FOR EVERYONE · COURSE CERTIFICATE

coursera

Sebastián Camiser
Master en Dirección Estratégica y Gestión de la Innovación
Facultad de Comunicación

Francisco Albarello
Phd. en Comunicación
Facultad de Comunicación

Verificar en coursera.org/verify/6CHHRS68C2GL

Coursera ha confirmado la identidad de este individuo y su participación en el curso.

UNIVERSIDAD AUSTRAL

17.05.2017

Raul Acevedo Ogliastri

ha completado con éxito

Estrategias de Redes Sociales

un curso online sin crédito universitario, autorizado por Universidad Austral y ofrecido a través de Coursera

Pablo Croci
Lic. en Artes - Periodismo
Facultad de Comunicación

COURSE CERTIFICATE

EDUCATION FOR EVERYONE · coursera · COURSE CERTIFICATE

Verificar en coursera.org/verify/VPHQZGHMRK86

Coursera ha confirmado la identidad de este individuo y su participación en el curso.

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

RAUL FERNANDO ACEVEDO OGLIASTRI

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 79733533

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL AVANZADO

Código: 240201056 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en MEDELLÍN. A los veintitres (23) días del mes de Diciembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

926638 - 23/12/2020
No Y FECHA REGISTRO

NORA LUZ SALAZAR MARULANDA
Subdirectora CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD
REGIONAL ANTIOQUIA

Vigencia:
hasta el 23 de Diciembre de 2023

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 940100240201056CC79733533C.

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

RAUL FERNANDO ACEVEDO OGLIASTRI

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 79733533

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL INTERMEDIO

Código: 240201057 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en MEDELLÍN. A los veintitres (23) días del mes de Diciembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

926682 - 23/12/2020
No Y FECHA REGISTRO

NORA LUZ SALAZAR MARULANDA
Subdirectora CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD
REGIONAL ANTIOQUIA

Vigencia:
hasta el 23 de Diciembre de 2023

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 940100240201057CC79733533C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITECNICO DE SURAMERICA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante Resolución 005768 del 13 de mayo de 2016
de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil N° 21-542120-12, NIT: 900872734-3

HACE CONSTAR QUE:

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

POLITECNICO DE SURAMERICA

DANIEL M. TREJOS
Rector

DUVERNEY GÓMEZ
Dirección Académica

www.politecnicodesuramerica.com

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo matriculas@politecnicodesuramerica.com,
indicando el Nro de actas con el cual se registra el mismo

THE UNIVERSITY OF MANITOBA

CONTINUING EDUCATION DIVISION
Language Studies Area

Winnipeg, Manitoba
Canada R3T 2N2

Tel: (204) 474-8738
Fax: (204) 474-7660

TO WHOM IT MAY CONCERN:

STUDENT:	Raul Acevedo
COURSE LEVEL:	Intermediate II 250
GRADE:	C
SESSION:	Autumn II

The above-mentioned student has completed the eight-week Intensive English Program at The University of Manitoba at the above course level and with the grade indicated.

Attached to this transcript is an expanded course description as well as information on the marking system used.

Any requests concerning marks should be addressed to the Director of the Language Studies Area.

INTENSIVE ENGLISH PROGRAM
THE UNIVERSITY OF MANITOBA

Arthur LeBlanc

Arthur LeBlanc, Ph.D.
Director
Language Studies Area

The seal in ink indicates
an original transcript.

18

CENTRO COLOMBO AMERICANO - BOGOTÁ

EL CENTRO COLOMBO AMERICANO

CERTIFICA

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Que el alumno **RAUL FERNANDO ACEVEDO OGLIASTRI** identificado con Cédula de ciudadanía No. 79.733.533 de Bogotá, realiza estudios del idioma inglés en este Centro obteniendo los siguientes resultados:

CURSO	NOTA DEFINITIVA	INTESIDAD HORARIA	FECHA
SKILLS 4	APROBADO	38 HORAS	02/17/2011
SKILLS 5	APROBADO	38 HORAS	03/16/2011

El alumno se encuentra matriculado actualmente en este Centro en el nivel de inglés Skills 6, del módulo Destreza, en el horario de lunes a viernes de 10:00 a 12:00 M, que se dicta del 13 de abril al 16 de mayo de 2011, con una intensidad de Treinta y ocho (38) horas mensuales.

NOTA: El nivel Skills 6 tiene equivalencia al nivel B1 Según el Marco Común Europeo

Resolución No.75 de Julio 29 de 1942 (Poder Ejecutivo)
Nit 860.010.554-1

Centro Colombo - Americano
Departamento Académico
Bogotá - Colombia

NANCY DE CORTES
Directora General (e)

Mayo 13 de 2011

SKILLS BLOCK CERTIFICATE

The Centro Colombo Americano

certifies that

Raúl Fernando Acevedo Ogliastri

has successfully completed our Skills Block of English
consisting of 228 hours of instruction
Level B1 in the Common European Framework

Performance:
Excellent

Students who complete this program are able to travel to English speaking countries and feel comfortable conversing with native speakers. Students can ask for directions, information, advice, and can converse confidently about personal matters, interests and future plans. This program gives students strategies to initiate and mantain the flow of conversation, as well as the tools to set their own learning goals and carry them out independently. Students finishing this program have successfully completed course projects including class magazine and class play.

Luz Libia Rey
ACADEMIC DIRECTOR
Bogotá, May, 2011

FIEL COPIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2021-845201

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que RAUL FERNANDO ACEVEDO OGLIASTRI, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 79733533, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA DE SONIDO con MATRICULA PROFESIONAL 25341-155928 desde el 19 de Junio de 2008, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 488.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los ocho (08) días del mes de Julio del año dos mil veintiuno (2021).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

_____
Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

El COPNIA informa que desde Noviembre 22 de 2019 se expidió el Decreto 2106 Articulo 18 y 19 de la ley anti tramites el cual desmaterializó la tarjeta profesional, validando al certificado de vigencia y antecedentes como único documento valido reemplazando el carnet o tarjeta física.

se puede consultar la veracidad del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios en el siguiente enlace;

enlace https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart con el numero de consecutivo **CVAD-2020-146203**

LA SUBDIRECTORA DEL
CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL DEL
SENA, REGIONAL Antioquia

HACE CONSTAR

Que el señor RAUL FERNANDO ACEVEDO OGLIASTRI identificado con cédula de ciudadanía No. 79.733.533 de Bogotá, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación

1. Número y Fecha del Contrato:	CO1.PCCNTR.2233013 del 06 de Febrero de 2021.
Objeto:	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad.
Plazo de ejecución:	diez (10) Meses y once (11) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Inicio de Ejecución:	11 de Febrero de 2021.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de cuarenta millones cuatrocientos treinta mil pesos m/cte. ($40.430.000), con unos honorarios mensuales de tres millones novecientos mil pesos m/cte. ($3.900.000).
Obligaciones Específicas del Contrato:	1. Planear los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales (guía de aprendizaje actualizada en compromISO, proyecto formativo, planeación pedagógica, instrumentos de evaluación), para el cumplimiento del objeto contractual. 2. Participar en las jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y del Centro de formación según los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato. 3. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño y desarrollo curricular de los programas del área temática objeto del contrato (emisión de juicios evaluativos en los plazos establecidos por el

Regional Antioquia
Centro de Servicios y Gestión Empresarial
NIT. 899.999.034-1
Dirección calle 51 No. 57 70 Torre Norte, Ciudad Medellín - PBX (57 1) 5461500
www.sena.edu.co
SENAComunica

Certificado No. SC-CER339681-1
Certificado No. CO-SC-CER339681-1

reglamento del aprendiz, registro de inasistencias en la plataforma SofiaPlus, concertar el plan de evaluación con los aprendices acorde con el desarrollo de la guía de aprendizaje, reportar mensualmente las novedades para el comité de evaluación y seguimiento), velando por una ejecución mínima mensual de 160 horas de formación.

4. Participar cuando el centro de formación así lo solicite, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.

5. Gestionar de forma permanente el LMS, retroalimentando, evaluando al aprendiz de manera sincronizada con el aplicativo SofiaPlus.

6.Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.

7.Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno y sistemático en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificar permanentemente que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrar oportunamente los juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.

8.Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.

9.Apoyar los procesos de autoevaluación y Registro calificado para los programas del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.

10.Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro

Regional Antioquia
Centro de Servicios y Gestión Empresarial
NIT. 899.999.034-1
Dirección calle 51 No. 57 70 Torre Norte, Ciudad Medellín - PBX (57 1) 5461500
www.sena.edu.co
SENAComunica

Certificado No. SC-CER339681-1
Certificado No. CO-SC-CER339681-1

programa.
11. Apoyar al centro de formación cuando así se le solicite, en la promoción del portafolio de servicios, mediante visitas, socialización que favorezcan la apertura de nuevos grupos.
12. Recibir en inventario los bienes entregados por la entidad para el cumplimiento del objeto del contrato, dando uso adecuado y una vez finalizado el contrato, quedar a paz y salvo con el Almacén.
13.Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz, de acuerdo con la programación.
14.Acudir de manera puntual a las reuniones que el centro convoque en desarrollo de las políticas de la Dirección Nacional de Formación.
15.Atender dentro de los 3 días siguientes las solicitudes que a través de correo electrónico le formulen aprendices, coordinadores y demás actores del proceso formativo.

Se expide a solicitud del interesado(a), el día 17 de Septiembre de 2021.

ROSALÍA SUESCÚN GIRALDO
Subdirectora Centro de Servicios y
Gestión Empresarial
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Leidi Yohana Garzon Cardona
IP: 42014

Regional Antioquia
Centro de Servicios y Gestión Empresarial
NIT. 899.999.034-1
Dirección calle 51 No. 57 70 Torre Norte, Ciudad Medellín - PBX (57 1) 5461500
www.sena.edu.co
SENAComunica

Certificado No. SC-CER339681-1
Certificado No. CO-SC-CER339681-1

LA SUBDIRECTORA DEL
CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL DEL
SENA, REGIONAL Antioquia

HACE CONSTAR

Que el señor RAUL FERNANDO ACEVEDO OGLIASTRI identificado con cédula de ciudadanía No. 79.733.533 de Bogotá, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación

1. Número y Fecha del Contrato:	CO1.PCCNTR.1894083 del 07 de Octubre de 2020.
Objeto:	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad.
Plazo de ejecución:	dos (2) Meses y ocho (8) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Inicio de Ejecución:	08 de Octubre de 2020.
Fecha de Terminación de Contrato:	15 de Diciembre de 2020.
Término de ejecución:	dos (2) meses y ocho (8) días.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de ocho millones cuatrocientos cincuenta y dos mil quinientos pesos m/cte. ($8.452.500), con unos honorarios mensuales de tres millones seiscientos setenta y cinco mil pesos m/cte. ($3.675.000). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de ocho millones trescientos treinta mil pesos m/cte ($8.330.000).
Obligaciones Específicas del Contrato:	1. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual. 2. Participar cuando el centro de formación así lo solicite, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.. 3. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las

Regional Antioquia
Centro de Servicios y Gestión Empresarial
NIT. 899.999.034-1
Dirección calle 51 No. 57 70 Torre Norte, Ciudad Medellín - PBX (57 1) 5461500
www.sena.edu.co
SENAComunica

Certificado No. SC-CER339681-1
Certificado No. CO-SC-CER339681-1

fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
.
4. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño y desarrollo curricular de los programas del área temática objeto del contrato, velando por una ejecución mínima mensual de 160 horas de formación. .
5. Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad..
6. Participar cuando el centro de formación así lo solicite, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato..
7. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina..
8. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria..
9. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno y sistemático en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificar permanentemente que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrar oportunamente los juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información..
10. Participar cuando el centro de formación así lo solicite en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices..
11. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.
.
12. Apoyar procesos de Registro calificado para los

Regional Antioquia
Centro de Servicios y Gestión Empresarial
NIT. 899.999.034-1
Dirección calle 51 No. 57 70 Torre Norte, Ciudad Medellín - PBX (57 1) 5461500
www.sena.edu.co
SENAComunica

Certificado No. SC-CER339681-1
Certificado No. CO-SC-CER339681-1

LA OFICINA DE GESTIÓN HUMANA DE LA ESCUELA SUPERIOR TECNOLÓGICA DE ARTES DÉBORA ARANGO

Certifica Que:

El Señor **RAUL FERNANDO ACEVEDO OGLIASTRI,** identificado con cédula de ciudadanía Nº 79.733.533 de Bogota D.C, suscribió con la Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango, un contrato de prestación de servicio por hora catedra, el cual se relaciona a continuación:

Numero de contrato	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Horas	Valor
CDHC 177-2020	Agosto 24 de 2020	Diciembre 18 de 2020	468	$10.685.376

Dado, en Envigado a los dos (02) días del mes de Febrero de 2021.

PAULA ANDREA OROZCO ORTEGA
Profesional Universitario de Gestión Humana

Elaboró	Aprobó
Nombre: ANDREA ARISMENDY GIRALDO Cargo: Auxiliar Administrativa	Nombre: PAULA ANDREA OROZCO ORTEGA Cargo: Profesional Universitario de Gestión Humana
"Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y damos fe de haber revisado el contenido que obra en el documento, para ser incorporado en el tramite o proceso respectivo"	

Avianca

Bogota, Febrero 8 De 2013.

A quien interese

Por medio de la presente se certifica que el ingeniero de Sonido, Raúl Fernando Acevedo Ogliastri identificado con C.C. 79.733.533, realizó los estudios sobre la comprobación de aislamiento acústico perimetral y cubierta del simulador de vuelo Avianca en la bodega Nº 7 con 700 M^2, ubicada en el Parque Empresarial Puerta del Sol, Transversal 93 No. 51- 98 de la ciudad de Bogota.

El estudio fue entregado en Julio de 2009, y los resultados obtenidos del mismo ofrecieron todos los elementos requeridos para terminar de manera muy satisfactoria el proyecto propuesto por Avianca.

Atentamente;

Camilo Andrés Venegas Rodríguez
Coordinador de Infraestructura Avianca-Taca
C.C. 7.176.748
Telefono: 301-7360199

FESTIVAL
IBEROAMERICANO
DE TEATRO DE
BOGOTA

A QUIEN PUEDA INTERESAR

*La **CORPORACIÓN FETIVAL IBEROAMERICANO DE TEATRO** con Personería Jurídica reconocida mediante Resolución Especial # 143 del 27 de Febrero de 1991, e inscrita en la Cámara de Comercio con el número S0005465, con NIT No. 800.122.772-3.*

CERTIFICA

*Que el señor **RAUL FERNANDO ACEVEDO OGLIASTRI,** identificado con cedula de ciudadanía No. 79.733.533, trabajo para la realización del XI Festival Iberoamericano de Teatro, desempeñando el cargo de Técnico de Sonido.*

Se expide en Bogotá, a los 12 días del mes de mayo de 2008.

CORPORACION FESTIVAL IBEROAMERICANO
DE TEATRO DE BOGOTA
NIT. 800-122.772-3

STELLA RIOS
Secretaria General

Carrera 20 No. 37 – 54 Tels.: (57-1) 320 1448 – 2883033 Fax: 2877390
Email: festivaldeteatro@cable.net.co
Bogotá, D.C. - Colombia

FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL

Bogotá D.C, Mayo 16 de 2011

A QUIEN INTERESE

La **FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL** con personería jurídica desde julio de 1978 e inscrita a la cámara de comercio con el número 860.061.145 – 0

CERTIFICA QUE

El señor **RAUL FERNANDO ACEVEDO OGLIASTRI** identificado con Cédula de Ciudadanía número 79.733.533 presto sus servicios en el teatro desde Agosto 9 de 2006 hasta el 22 de Febrero de 2007 en el departamento técnico como **Auxiliar de Sonido,** en las siguientes obras de teatro; "**El Método Groholm**, **Cabaret y Monólogos de la Vagina**" tiempo durante el cual demostró responsabilidad y cumplimiento en todas sus obligaciones.

Dado en Bogotá, a los dieciséis (16) días del mes de Mayo de 2011

Cordialmente;

MARIA INES SIABATO VERGARA
Contadora

Sede Administrativa
Teatro Nacional Fanny Mikey
Calle 72 No 10 – 25
Tels: 2174577 – 5449857
Fax: 2176290

Teatro Nacional La castellana
Calle 95 No 47 - 15
Tels: 2561399
Fax: 5337881

Casa del Teatro Nacional
Carrera 20 No 37 - 54
Tels: 3201448
Fax: 2877390



INSTRUCTORES

Raúl Fernando Acevedo Ogliastri

Ingeniero de Sonido - Máster en Postproducción de Audio

Total de estudiantes	Valoraciones
7.921	184

Sobre mí

Ingeniero de sonido por mas de 10 años y desde que inicié mi proceso de formación siempre me enfoque en en los medios audiovisuales ya que es algo que me gusta y disfruto mucho hacer, he estudiado un máster en postproducción digital de audio para medios audiovisuales, el cual me ha dado las herramientas necesarias para comprender cómo el sonido es aquel elemento que es capaz de contar una historia paralela a la imagen y ser transmisor de emociones, de un mensaje metafórico y subjetivo al espectador.

Me he desempeñado como docente universitario por 7 años , también he trabajado como ingeniero de sonido en las áreas de grabación, edición y mezcla, reducción de ruido, acústica y sonido en vivo, la incursión en casi todas las áreas de la ingeniería de sonido me ha permitido adquirir conocimientos y conceptos que los estudios por sí solos no pueden brindar.

Mis cursos (4)



Aprende a Crear Piezas Musicales en Logic Pro X

Raúl Fernando Acevedo Ogliastri

4,1 ★★★★☆ (13)

4 horas en total • 23 clases • Intermedio

**12,99 US$** ~~24,99 US$~~

POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

NIT: 890980136-6

11697

EL DIRECTOR DE GESTION HUMANA

CERTIFICA:

QUE ACEVEDO OGLIASTRI RAUL FERNANDO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NRO. 79.733.533 DE BOGOTA, HA PRESTADO SERVICIOS A LA INSTITUCION SEGUN LOS SIGUIENTES CONTRATOS DE CATEDRA, CON LAS ASIGNATURAS QUE A CONTINUACION SE RELACIONAN:

PREGRADO 4640 DEL 20 DE AGOSTO---- DE 2014 A 06 DE DICIEMBRE- DE 2014 , CON 08 HORAS CLASE SEMANALES, 00 HORAS DE ASESORIA A LA SEMANA Y 08 HORAS EN EL PERIODO DE EVALUACION, DICTANDO :
TALLER REGISTRO SONORO
PREGRADO 0425 DEL 02 DE FEBRERO--- DE 2015 A 11 DE JULIO----- DE 2015 , CON 08 HORAS CLASE SEMANALES, 00 HORAS DE ASESORIA A LA SEMANA Y 08 HORAS EN EL PERIODO DE EVALUACION, DICTANDO :
TEORIA DEL SONIDO
TALLER REGISTRO SONORO
PREGRADO 2602 DEL 04 DE AGOSTO---- DE 2015 A 29 DE AGOSTO---- DE 2015 , CON 04 HORAS CLASE SEMANALES, 00 HORAS DE ASESORIA A LA SEMANA Y 04 HORAS EN EL PERIODO DE EVALUACION, DICTANDO :
TEORIA DEL SONIDO

QUE SE ENCUENTRA EN LA CATEGORIA 3 PROFESIONAL

MEDELLIN, 25 DE ENERO DE 2016

CARLOS EDUARDO ORTEGA ZAPATA

Jady R./Gustavo M.

ANTIOQUIA

EL SUBDIRECTOR DEL
CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL DEL
SENA, REGIONAL ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que el señor RAUL FERNANDO ACEVEDO OGLIASTRI identificado con cédula de ciudadanía No. 79.733.533 de Bogotá, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No. del Contrato:	*001734 del 09 de Agosto de 2011.*
Objeto:	*Prestación de servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral en el área de teleinformática, artes gráficas e industrias creativas para el cumplimiento de las metas del Centro de Servicios y Gestión Empresarial.*
Fecha de Inicio:	*once (11) de Agosto de dos mil once (2011).*
Término de Ejecución:	*El término inicial pactado fue de "cuatro (4) Meses y siete (7) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 31 de diciembre de 2011"; el término real de ejecución del contrato fue de cuatro (4) meses y seis (6) días.*
Cesión:	*Este contrato no fue cedido.*
Estado Actual:	*Terminado y Liquidado.*
Valor:	*El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue máximo de doce millones doscientos cincuenta y siete mil setecientos sesenta y nueve pesos m/cte. ($12.257.769), con unos honorarios mensuales de dos millones ochocientos ochenta y cuatro mil pesos m/cte. ($2.884.000). En el Acta de Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de doce millones ciento sesenta y un mil doscientos cincuenta y dos pesos m/cte ($12.161.252).*
No. del Contrato:	*000136 del 22 de Enero de 2012.*
Objeto:	*Prestación de servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral para el trabajo al nuevo talento humano en el nivel tecnólogo (formación titulada) en el área de teleinformática, artes gráficas e industrias creativas para el cumplimiento de las metas del Centro de Servicios y Gestión*

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificado No. GP-CER339688

	Empresarial.
Fecha de Inicio:	*veinticinco (25) de Enero de dos mil doce (2012).*
Término de Ejecución:	*El término inicial pactado fue de "cinco (5) Meses y once (11) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 31 de diciembre de 2012"; el término real de ejecución del contrato fue de cinco (5) meses y seis (6) días.*
Cesión:	*Este contrato no fue cedido.*
Estado Actual:	*Terminado y Liquidado.*
Valor:	*El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue máximo de trece millones novecientos cincuenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos m/cte. ($13.953.333), con unos honorarios mensuales de dos millones seiscientos mil pesos m/cte. ($2.600.000). En el Acta de Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de trece millones quinientos veinte mil pesos m/cte ($13.520.000).*
No. del Contrato:	*001884 del 17 de Julio de 2012.*
Objeto:	*Prestación de servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral para el trabajo al nuevo talento humano en el nivel tecnólogo (formación titulada) en el área de teleinformática, artes graficas e industrias creativas para el cumplimiento de las metas del centro de servicios y gestion empresarial.*
Fecha de Inicio:	*diecisiete (17) de Julio de dos mil doce (2012).*
Término de Ejecución:	*El término inicial pactado fue de "cuatro (4) Meses y nueve (9) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 31 de diciembre de 2012", con prórrogas por 17 dias y 3 dias; el término real de ejecución del contrato fue de cuatro (4) meses y veintinueve (29) días.*
Cesión:	*Este contrato no fue cedido.*
Estado Actual:	*Terminado y Liquidado.*
Valor:	*El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue máximo de catorce millones ochocientos sesenta mil doscientos sesenta y siete pesos m/cte. ($14.860.267), con unos honorarios mensuales de dos millones novecientos noventa y dos mil pesos m/cte. ($2.992.000). En el Acta de Liquidación del contrato se*

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681
NTCGP 1000 icontec
Certificado No. GP-CER339688

estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de catorce millones ochocientos sesenta mil doscientos sesenta y siete pesos m/cte ($14.860.267).

No. del Contrato:	*001703 del 23 de Enero de 2013.*
Objeto:	*Prestación de servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral para el trabajo al nuevo talento humano en el nivel tecnólogo (formación titulada) en el área de teleinformática, artes graficas e industrias creativas para el cumplimiento de las metas del centro de servicios y gestion empresarial.*
Fecha de Inicio:	*veintitrés (23) de Enero de dos mil trece (2013).*
Término de Ejecución:	*El término inicial pactado fue de "diez (10) Meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 31 de diciembre de 2013", con una prórroga por 21 dias; el término real de ejecución del contrato fue de diez (10) meses y veintiun (21) días.*
Cesión:	*Este contrato no fue cedido.*
Estado Actual:	*Terminado y Liquidado.*
Valor:	*El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue máximo de treinta y dos millones novecientos setenta y cuatro mil ochocientos treinta y dos pesos m/cte. ($32.974.832), con unos honorarios mensuales de tres millones ochenta y un mil setecientos sesenta pesos m/cte. ($3.081.760). En el Acta de Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de treinta y dos millones novecientos setenta y cuatro mil ochocientos treinta y dos pesos m/cte ($32.974.832).*
No. del Contrato:	*001826 del 22 de Enero de 2014.*
Objeto:	*Prestación de servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral en el trabajo al nuevo talento humano en el nivel tecnólogo (formación titulada) en las áreas de servicios administrativos, financieros y de transporte, teleinformática, artes gráficas e industrias creativas, turismo, alimentos y bebidas y servicios personales para el cumpliento de las metas del Centro de Servicios y Gestión Empresarial.*
Fecha de Inicio:	*veintidos (22) de Enero de dos mil catorce (2014).*
Término de Ejecución:	*El término inicial pactado fue de "siete (7) Meses y once (11) Días,*

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681
NTCGP 1000 icontec
Certificado No. GP-CER339688

	contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 13 de diciembre de 2014", con una prórroga por 102 dias; el término real de ejecución del contrato fue de diez (10) meses y veintiun (21) días.
Cesión:	*Este contrato no fue cedido.*
Estado Actual:	*Terminado y Liquidado.*
Valor:	*El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue máximo de treinta y tres millones novecientos sesenta y tres mil novecientos cuarenta pesos m/cte. ($33.963.940), con unos honorarios mensuales de tres millones ciento setenta y cuatro mil doscientos pesos m/cte. ($3.174.200). En el Acta de Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de treinta y tres millones novecientos sesenta y tres mil novecientos cuarenta pesos m/cte ($33.963.940).*
No. del Contrato:	*001538 del 23 de Enero de 2015.*
Objeto:	*impartir formación profesional integral en los programas de titulada y/o complementaria en el área de industrias creativas, para el cumplimiento de las metas del Centro de Servicios y Gestión Empresarial.*
Fecha de Inicio:	*veintiseis (26) de Enero de dos mil quince (2015).*
Término de Ejecución:	*El término inicial pactado fue de "diez (10) Meses y dieciocho (18) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 31 de diciembre de 2015", con una suspensión del 01 de Julio de 2015 al 08 de Julio de 2015; el término real de ejecución del contrato fue de diez (10) meses y diez (10) días.*
Cesión:	*Este contrato no fue cedido.*
Estado Actual:	*Terminado y Liquidado.*
Valor:	*El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue máximo de treinta y cuatro millones seiscientos cincuenta y cinco mil novecientos dieciseis pesos m/cte. ($34.655.916), con unos honorarios mensuales de tres millones doscientos sesenta y nueve mil cuatrocientos veintiseis pesos m/cte. ($3.269.426). En el Acta de Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de treinta y tres millones setecientos ochenta y cuatro mil sesenta y ocho pesos m/cte ($33.784.068).*

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681
NTCGP 1000 icontec
Certificado No. GP-CER339688

ANTIOQUIA

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Medellín, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema On-base del SENA, el 21 de Diciembre de 2015.

EDGAR ENRIQUE URBINA LEAL

Elaboró: Angela Maria Velez Ruiz
IP: 42823
Vo.Bo.:

Certificado No.
SC-CER339681

Certificado No.
CO-SC-CER339681

Certificado No.
GP-CER339688

Corporación Unificada Nacional
de Educación Superior

LA SUSCRITA LIDER DE RELACIONES LABORALES DE CAPITAL SOCIAL DE LA CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR CUN

CERTIFICA

Que **RAUL FERNANDO ACEVEDO OGLIASTRI** quien se identifica con cédula de Ciudadanía No. **79.733.533** laboró en nuestra institución con un contrato a término **CATEDRATICO,** desempeñando el cargo de **DOCENTE TITULAR (M)-A TIEMPO COMPLETO.**

En nuestro historial reposan los siguientes contratos:

Num.	Identificación	Fecha Inicio	Fecha de retiro	Descripción Cargo	Nombre Centro Costo
1	79733533	03/07/2017	16/12/2017	DOCENTE TITULAR (M)-A TIEMPO COMPLETO	DIRECCION Y PRODUCCIÓN DE MEDIOS AUDIOVISUALES
2	79733533	12/02/2018	12/02/2018	DOCENTE TITULAR (M)-A TIEMPO COMPLETO	DIRECCION Y PRODUCCIÓN DE MEDIOS AUDIOVISUALES

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado en Bogotá D.C., el día 06 de marzo de 2018.

Para confirmar la presente Certificación por favor comunicarse al teléfono 3813222 Extensión 1154

Cordialmente

ANGELICA MARIA URIBE MARTINEZ
LIDER DE RELACIONES LABORALES.
NIT 860401734-9
Elaboró: Eliana Yaguara

Vive la cun Vive la U
Vicerrectoría de Capital Social

Corporación Unificada Nacional de Educación Superior

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN VIRTUAL

CERTIFICA:

Que el señor Raúl Fernando Acevedo Ogliastri quién se identifica con cédula de ciudadanía No. 79.733.533, creó el material educativo digital y contenidos para la(s) unidad(es) curricular(es) mencionadas a continuación y pertenecientes al programa Dirección y Producción de Medios Audiovisuales.

- Sonido I
- Sonido II
- Sonido III
- Sonido IV
- Diseño Sonoro

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 16 días del mes de Febrero de 2018.

Cordialmente,

OSCAR FERNANDO MORENO CONTRERAS
DIRECTOR DE EDUCACIÓN VIRTUAL
CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL
NIT 860.401.734

Institución Universitaria
Acreditada en Alta Calidad

EL SUSCRITO JEFE DE OFICINA – DEPARTAMENTO DE PERSONAL

CERTIFICA:

Que **RAUL FERNANDO ACEVEDO OGLIASTRI**, identificado con la cédula de ciudadanía **79733533**, laboró en el Instituto Tecnológico Metropolitano Nit 800.214.750-7, Institución Universitaria, adscrita al Municipio de Medellín, como se detalla a continuación:

- **Del 4 de Febrero de 2016 al 28 de Mayo de 2016, como docente hora cátedra, con una intensidad de 10 horas semanales.**

- **Del 2 de Agosto de 2016 al 19 de Noviembre de 2016, como docente hora cátedra, con una intensidad de 13 horas semanales.**

Se expide a solicitud del interesado a los 26 días del mes de Septiembre del año 2017.

GIOVANNI RAMIREZ QUINTERO

Lina Ruiz.

Medellín, Mayo de 2020

A QUIEN INTERESE

Por medio de la presente se cerfica que el Ingeniero Raúl Fernando Acevedo Ogliastri idenficado con C.C. 79.733.533 realizó la comprobación de aislamiento acúsco perimetral, análisis de variables de sonido, y propuesta de diseño de aislamiento y acondicionamiento acústico de la discoteca “Bendito Seas” calle 10a # 38 -21 Medellín – Antioquia, correspondiente a un área de 450m2 desde el 18 de Agosto al 20 de Noviembre de 2012 y cuya prestación del servicio tuvo un valor de $3.530.000 pesos

Atentamente,

JUAN JOSE PIEDRAHITA
Teléfono 317.656.32.34
ADMINISTRADOR GERENTE BENDITO SEAS – MEDELLÍN
NIT 900389929-1

Bogotá D.C. Mayo de 2020

CERTIFICACIÓN

Hacemos constar que el señor **RAÚL FERNANDO ACEVEDO OGLIASTRI** identificado con cedula de ciudadanía No 79.733.533 de Bogotá D.C., laboró en nuestra empresa desde el 22 de Octubre del año 2007 hasta e1 11 de Diciembre del año 2018, desempeñándose como Ingeniero de Sonido freelance y cuyas funciones eran la ejecución de proyectos de edición, audio y video, grabación y mezcla de audio, y sonido en vivo; seguimiento de costos, presupuestos y del equipo de trabajo, para el desarrollo y cumplimento de los entregables, programación de actividades y gestión de proveedores para la ejecución del proyecto, con unos ingresos mensuales promedio de $1.800.000 pesos.

Atentamente;

PEDRO GARZÓN
Gerente General

TBA – E 468

Bogotá, Mayo 18 de 2011

A QUIEN INTERESE:

Me permito dar constancia de que el señor Raúl Fernando Acevedo Ogliastri identificado con cedula de ciudadanía número 79.733.533 hizo parte del equipo técnico del Teatro de Bellas Artes, desarrollando el monataje técnico de las siguientes presentaciones durante su permanencia, desde el mes de Mayo de 2008 hasta Mayo de 2009

- Ballet Folclórico da Bahía
- BdB Duo
- Ciclo de Música para la familia
- Concierto Gilberto Gil
- Temporada de Zarzuela 2008
- Elección Señorita Bogotá 2008
- Temporada de Opera obras:
  La Boheme
  Madamme Butterfly
- Temporada de Ballet 2008 obra:
  Cascanueces
- Concierto de Fin de Año 2008
- Temporada de Teatro 2009 obra:
  La Casa

Atentamente;

CARLOS RIVERA
Jefe de Sala